

PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):
DON MIGUEL FEO HERNÁNDEZ (1855-1919),
MAESTRO SUPERIOR DE PRIMERA ENSEÑANZA, JURADO JUDICIAL, PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD “LA UNIÓN”, CORRESPONSAL DE *EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO*, VOCAL
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL Y FISCAL MUNICIPAL SUPLENTE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Tras obtener los títulos de maestro elemental y superior de Primera Enseñanza, nuestro biografiado ejerció como interino, probablemente en su pueblo natal. Posteriormente tomó posesión de la escuela de niños de San Andrés y Sauces como maestro propietario, tras superar la correspondiente oposición, y allí permaneció durante algo más de cuatro años. Finalmente, pasó por concurso de traslado a la escuela elemental de niños de San Miguel de Abona, donde desarrolló una reconocida labor docente durante más de 31 años y hasta su muerte. Además, en su municipio natal ejerció como jurado judicial, presidente de la Sociedad “La Unión”, corresponsal de *El Defensor del Magisterio*, vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral y fiscal municipal suplente.



Casi toda la vida de don Miguel Feo Hernández transcurrió en San Miguel de Abona, donde ejerció como maestro durante más de 31 años. [Foto del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en San Miguel de Abona el 11 de noviembre de 1855, siendo hijo de don Anselmo Feo Gómez y doña Emilia Hernández Alfonso. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco don Gerónimo Mora y Hernández; se le puso por nombre “*Miguel María*” y actuó como padrino su tío abuelo don Miguel Alfonso Feo, comandante graduado de Milicias¹.

¹ *Don Miguel Alfonso Feo* (1821-1882) fue secretario del Ayuntamiento, capitán-propietario de barco, regidor síndico y alcalde, comandante graduado de Milicias, sargento mayor interino y comandante de armas de San Miguel de Abona.

Creció en el seno de una ilustre familia chasnera, en la que destacaron muchos de sus miembros, entre ellos: su quinto abuelo, *don Juan Rodríguez Feo* (1674-1770), capitán de Milicias, teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago; su cuarto abuelo, *don Lucas Agustín Feo* (1717-1800), capitán de Milicias graduado de Infantería, gobernador de las armas de Abona y alcalde de Vilaflor; su tatarabuelo, *don José Antonio Rodríguez Feo* (1745-1826), síndico personero y alcalde de Vilaflor, mayordomo de la ermita del Arcángel San Miguel, impulsor de la creación de la Parroquia y Ayuntamiento de San Miguel y primer alcalde real de este pueblo; sus bisabuelos, *don Tomás de Aquino Hernández de Fuentes y García* (1769-1824), militar (probablemente sargento), síndico personero, alcalde real y notario público eclesiástico de San Miguel, y *don Miguel Alfonso Martínez* (1780-1854), fiel de fechos, alcalde real y constitucional de San Miguel, notario público eclesiástico, capitán de la Milicia Nacional local, cogedor de la cilla de la Parroquia de San Miguel, segundo ayudante del Regimiento Provincial de Abona, capitán de Milicias Provinciales, comandante de armas de San Miguel de Abona y colector de las Bulas de la Santa Cruzada, así como promotor de la construcción de la iglesia, ayuntamiento, escuela y cementerio, y tronco de la familia más ilustre de la localidad; su abuelo, *don Antonio Miguel Hernández Feo* (1806-1888), capitán graduado de Milicias, procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel y rico propietario; sus tíos abuelos, *don Tomás Hernández Feo* (1808-1878), procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel, hacendado y concejal en Puerto Rico, *Soror Dolores de Santa Rita Hernández y Feo* (1817-1894), religiosa de clausura en el Monasterio de Santa Clara de La Laguna, en el que profesó después de enviudar y perder a sus hijos, y *don Miguel Hernández Feo* (1822-1892), procurador síndico y alcalde, segundo teniente de la 1ª compañía de San Miguel y ayudante del Batallón de la Milicia Nacional de Abona; su padre, *don Anselmo Feo Gómez* (1830-1885), juez municipal y alcalde de San Miguel; y su tío, *don Clemente Hernández Alfonso* (1843-1910), sacerdote, coadjutor de Buenavista y El Paso, y cura párroco de Tegueste, Arona y San Miguel de Abona.

En 1866 su familia estaba empadronada en la casa nº 135 de San Miguel de Abona, en “*el pueblo*”: don Anselmo Feo figuraba con 32 años, doña Emilia Hernández con 30, don Miguel con 9 y su hermano Desiderio con 6 años.²

MAESTRO SUPERIOR DE PRIMERA ENSEÑANZA Y TITULAR DE LA ESCUELA DE NIÑOS DE SAN ANDRÉS Y SAUCES

Tras cursar la Enseñanza Primaria en la escuela elemental de su pueblo natal, en el curso 1879-1880 don Miguel inició sus estudios en la Escuela Normal de La Laguna, ciudad en la que estaba empadronado en 1880 con 27 años y como “*Estudiante*”³. En dicha Escuela obtuvo sus dos títulos de Maestro de Primera Enseñanza: en 1881 el Elemental y en 1882 el Superior, éste con la calificación de “*Aprobado*”⁴.

Con su reciente título bajo el brazo, nuestro biografiado ejerció durante dos meses y 17 días como maestro interino, probablemente en su municipio natal. Luego se presentó a las oposiciones convocadas para cubrir las escuelas vacantes en la provincia, obteniendo en propiedad la de San Andrés y Sauces, en la isla de La Palma; tomó posesión de ella el 2 de agosto de 1883 y permaneció a su frente durante algo más de cuatro años.

El 16 de septiembre de 1887, el periódico del Magisterio, *El Auxiliar*, informaba de que las autoridades y vecinos de diferentes municipios canarios, “*han quedado altamente complacidos de los resultados de los exámenes generales efectuados en las escuelas*” que desempeñaban sus maestros, entre ellos los de San Andrés y Sauces, don Miguel Feo

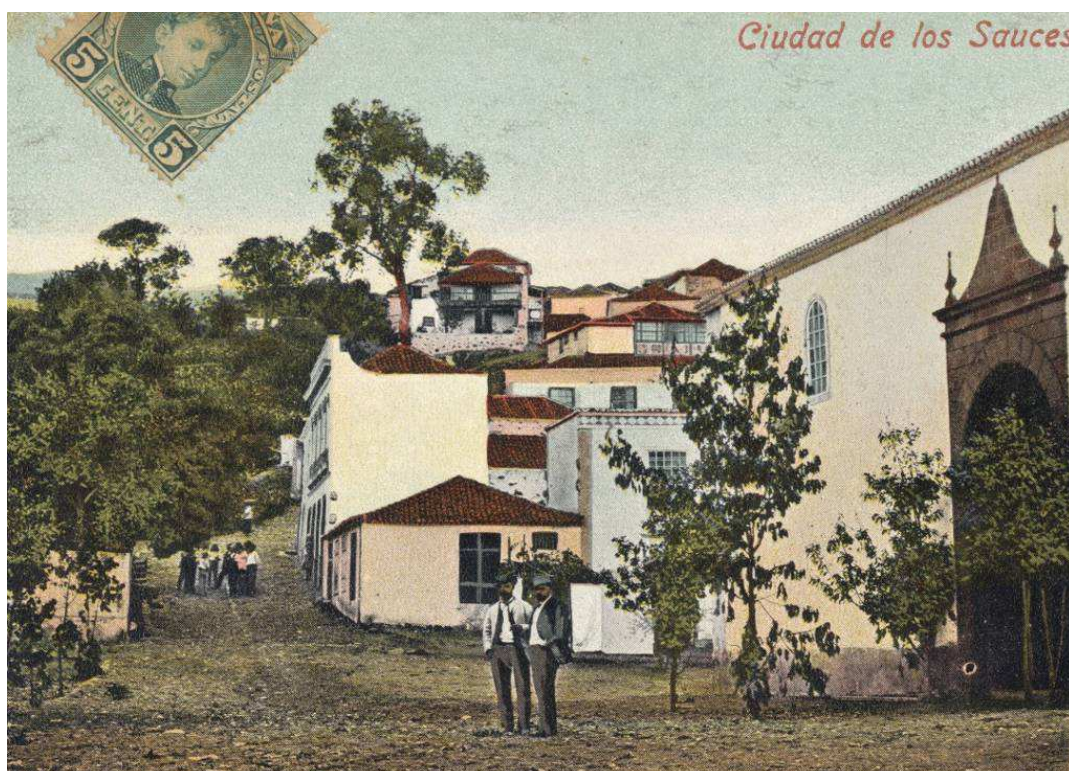
² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación por pueblos. San Miguel de Abona. Padrones parroquiales, 1866.

³ Archivo Municipal de La Laguna. Padrones de población, 1880.

⁴ José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 212.

Hernández y doña Candelaria Quesada, por lo que concluía: “*Felicitemos á estos celosos Maestros*”.⁵

El 20 de diciembre de 1887 se presentó a un concurso de traslado, junto a otros maestros de la provincia, para proveer la escuela vacante de su pueblo natal, pues reunía los requisitos para ello, como publicaba *El Auxiliar* el 16 de dicho mes: “*D. Miguel Feo Hernández, Maestro, con título superior de una de las escuelas elementales de San Andrés y Sauces, dotada con 1100 pesetas: cuenta con 4 años, 3 meses y 7 días de servicios en propiedad, y 2 meses y 17 días como interino*”; también se presentaron don Cipriano Bello López, maestro de Charco del Pino, y don Amaro Álvarez González, que lo era del Valle de Arona. A pesar de la dura competencia presentada, don Miguel logró ser propuesto para dicha plaza por la Junta provincial de Instrucción pública, como concluía dicho periódico: “*Fué propuesto por la Junta para la escuela elemental de San Miguel, D. Miguel Feo Hernández*”.⁶



Don Miguel ejerció como maestro en San Andrés y Sauces durante algo más de cuatro años.
[Foto de la FEDAC].

MAESTRO DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑOS DE SAN MIGUEL DE ABONA

El Rector de la Universidad Literaria de Sevilla confirmó dicho traslado en el mes de enero de 1888, nombrando a don Miguel “*para regentar la escuela de niños de San Miguel*”.⁷ En virtud de ello, el 1 de febrero inmediato tomó posesión de la escuela elemental de San Miguel de Abona, en la que ya permanecería hasta su muerte. Comenzó ganando en la misma un sueldo anual de 825 pesetas, para alcanzar un techo de 2.500 pesetas al final de su actividad en el Magisterio.

Su espíritu solidario se puso de manifiesto en varias ocasiones. Así, en abril de 1889 participó con una peseta en la “*Suscripción para el socorro de las necesidades del Hospital provincial de Santa Cruz de Tenerife con motivo del incendio ocurrido el día 17 de Marzo del*

⁵ “Sección de noticias”. *El Auxiliar*, 16 de septiembre de 1887, pág. 4 (276).

⁶ *Idem*, 16 de diciembre de 1887, págs. 6-7 (66-67).

⁷ *Idem*, 6 de enero de 1888, pág. 6 (82).

año próximo pasado”⁸. En diciembre de 1891 colaboró con otra peseta a la “*Suscripción nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones*”⁹.

Por entonces, la mayoría de los maestros del Sur de Tenerife tenían que depender con frecuencia de la generosidad del vecindario o de su familia, pues las retribuciones por sus servicios, al margen de su clara insuficiencia, eran abonadas por lo general con retraso, dada la pobreza y escasez de recursos de los ayuntamientos que debían abonarlas. Por este motivo, trece maestros de esta zona de la isla suscribieron un escrito el 22 de octubre de 1888 en Granadilla de Abona, que elevaron al presidente del Congreso de los Diputados y que fue publicado en *El Auxiliar* el 16 de noviembre inmediato. En él analizaban la mala situación de la enseñanza en esta isla: “*Bien comprenden, señor, los recurrentes que el estado del Magisterio público en España es en general lamentable y desconsolador; pero tened la certeza de que jamás el Profesorado primario de provincia alguna ha sufrido las miserias y privaciones que el de Canarias viene experimentando desde hace ya un lapso de tiempo interminable*”. Exponían que ello era debido a la indiferencia con la que la administración trataba a las escuelas y a los trabajadores de la enseñanza, pues no se abonaban las cantidades consignadas para sueldos y material escolar, pues “*¡algunos de los firmantes han visto transcurrir cinco y seis años sin haber cobrado ni una sola mensualidad!*”, lo que hacía la situación desesperada. Tras analizar la importancia que el Magisterio de primera enseñanza debería tener en la sociedad, concluían suplicando al Congreso y a su presidente en representación del mismo: “*que, considerando justos los fundamentos que dejan apuntados, acuerde el aumento y pago por conducto de la Hacienda nacional de los haberes que devenga el Magisterio, dictando medidas para que pueda hacer efectivos sus adeudos, por reclamarlo así la equidad de la más recta justicia*”. Entre los promotores de la instancia y firmantes figuraban los dos maestros del municipio de San Miguel de Abona, don Miguel Feo Hernández y doña Isabel Castrillón.¹⁰

En este mismo sentido, don Miguel Feo redactó un comunicado en San Miguel el 20 de junio de 1893, que fue publicado en *El Liberal de Tenerife* el 7 de julio inmediato, en el que reclamaba sus atrasos:

Sr. Dr. de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Muy Sr. mío y de mi consideración: Agradecería á V. insertara en las columnas de su acreditado periódico las siguientes líneas:

«Bien conocido es el Sr. Recaudador de contribución territorial de la cuarta zona de esta isla D. Marcial M. Velazquez. Mereciendo este funcionario toda mi consideración acerca del cumplimiento de su deber en el cargo que actualmente desempeña, no puedo menos que tachar de olvido involuntario no haber ingresado en la caja especial de primera enseñanza, como recaudador especial que lo es también del recargo municipal de este pueblo, las cantidades que por este concepto retiene en su poder desde los primeros días de febrero del corriente año en que hizo la cobranza; pues me consta que son bien pocos los contribuyentes que dejaren de satisfacer sus respectivas cuotas anualmente. No estará demás decir que hasta la fecha se me ha pagado un trimestre, y que las cantidades recaudadas son bastante para cubrir tres trimestres si á éstas se agregan doscientas pesetas que el mismo Sr. Velásquez ha percibido por cobro de cédulas personales. Todo esto puede comprobarse por medio de una liquidación practicada al efecto.

Permítaseme llamar la atención del Sr. Gobernador sobre este asunto para que se digne recordar al señor Recaudador de la referida zona, dada la situación de los maestros,

⁸ “Gobierno de la provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 12 de abril de 1889, pág. 1.

⁹ *Idem*, 4 de diciembre de 1891, págs. 1-2.

¹⁰ “Serenísimo Señor Presidente del Congreso de los Diputados”. *El Auxiliar*, 16 de noviembre de 1888, págs. 4-5 (36-37).

la necesidad de hacer el ingreso lo antes posible, evitando así los graves perjuicios que trae consigo tal demora.»

Sin otro particular tiene el honor de ofrecerse de V. atento. s. s.¹¹

Según el escalafón de maestros confeccionado el 8 de junio de 1894, don Miguel figuraba con el nº 62 entre los de cuarta clase, como maestro propietario de San Miguel y con 10 años, 4 meses y 28 días de servicios hasta el 31 de diciembre de 1893; el 1 de agosto de ese mismo año había pasado al nº 63; y en el escalafón definitivo de enero de 1895 había vuelto al nº 62.¹²

En noviembre de ese mismo año 1894, formó parte de una comisión que rindió homenaje al médico don Juan Bethencourt Alfonso, por su labor en la extinción de la epidemia de cólera que afectó a Jama y Valle de San Lorenzo, como destacó el corresponsal de *El Liberal de Tenerife* en la carta enviada a dicho periódico el 12 de dicho mes:

Immensa deuda de gratitud tenía contraída esta comarca con el reputado facultativo D. Juan Bethencourt Alfonso, desde que, debido a su trabajo é ilustrada dirección, pudo extinguirse la epidemia colérica en las aldeas de Jama y Valle de S. Lorenzo, cuando en el año próximo pasado, se vió invadida nuestra isla por tan asoladora plaga, y como elocuente demostración de afecto, una comisión formada de los Sres. Cura-párroco de Arona, alcalde de Vilaflor, Jueces Municipales de Vilaflor y Granadilla, Don Antonio Alfonso Gorrín, D. Manuel Fumero Hernandez, D. Miguel Feo, D. Antonio García Oramas y D. José Frías Pomar, entregaron al Sr. Bethencourt un elegante álbum, con más de quinientas firmas, que le dedican los pueblos de Arona, Vilaflor y Fasnía, atacados por la epidemia, y sus limítrofes Arico, Granadilla y S. Miguel.¹³

En febrero de 1897 volvió a mostrar su solidaridad, al contribuir con 2,50 pesetas a la “*Suscripción á favor de D.ª María Antonia Lorenzo, Maestra de Garafía*”¹⁴. El 31 de marzo inmediato, previa propuesta por las autoridades respectivas, don Miguel fue designado por la Dirección General de Instrucción Pública vocal suplente del tribunal de oposición para proveer las escuelas de niños vacantes en la provincia de Canarias, dependientes del Rectorado de Sevilla; dicho tribunal estaba presidido por don Tomás Rodríguez de la Sierra, profesor de la Normal de La Laguna.¹⁵

Como tal “*profesor de Instrucción Pública*”, el 19 de julio de ese mismo año 1897, a los 41 años de edad, don Miguel contrajo matrimonio en la parroquia de San Miguel con su prima doña Quiteria Alfonso Hernández, de 29 años, natural y vecina del mismo pueblo e hija de don Casiano Alfonso Feo¹⁶ y de doña Claudina Hernández González; los casó y veló el cura ecónomo don Manuel Hernández Reyes, una vez dispensados por el obispo de la Diócesis de un segundo con tercero y un tercero con cuarto grados de consanguinidad; y actuaron como padrinos y testigos don Luciano Alfonso Mejías, “*Lcdo. en Medicina y Cirugía*”, y su esposa doña Edelmira Alfonso Hernández, de la misma vecindad.

Los atrasos en su sueldo continuaron durante años, pues según la “*Relación de cantidades devengadas y descuentos de las Escuelas de esta provincia*”, publicada en el

¹¹ Miguel Feo Fernández [sic]. “Comunicado”. *El Liberal de Tenerife*, 7 de julio de 1893, pág. 3.

¹² “Misterio de Fomento. Dirección general de Instrucción pública. Primera Enseñanza”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de junio de 1894, pág. 2; 24 de agosto de 1894, pág. 2; 14 de enero de 1895, pág. 2.

¹³ El Corresponsal. “Desde Granadilla”. *El Liberal de Tenerife*, 14 de noviembre de 1894, págs. 2-3.

¹⁴ “Suscripción”. *El Auxiliar*, 20 de febrero de 1897, pág. 6 (40).

¹⁵ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 3 de abril de 1897, pág. 2; “Dirección General de Instrucción Pública”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 28 de abril de 1897, pág. 1; “Dirección General de Instrucción Pública”. *El Auxiliar*, 10 de junio de 1897, pág. 12 (134).

¹⁶ Don Casiano Alfonso Feo (1825-1891) fue juez de paz, secretario del Ayuntamiento, concejal y alcalde, jurado, capitán de la 2ª compañía de San Miguel y primer comandante jefe del Batallón de la Milicia Nacional de Abona.

Boletín Oficial de Canarias, en el año económico de 1897 a 1898, don Miguel Feo figuraba con el número 179 como maestro en propiedad de San Miguel, con un sueldo trimestral de 206,25 pesetas y un material al trimestre de 51,56 pesetas; pero en septiembre de 1899 se le debían 50,5 pesetas de trimestres anteriores; de dicha cantidad, en el trimestre vigente había cobrado 5,16 pesetas, por lo que aún se le debían 45,40 pesetas¹⁷. En igual situación continuaba en el año económico de 1899 a 1900, aunque en agosto de 1901 ya se le debían 79,45 pesetas de trimestres anteriores, cantidad de la que percibió 11,35 pesetas en ese trimestre, por lo que aún se le debían 68,10 pesetas¹⁸.

El 18 de mayo de 1902 envió una carta desde San Miguel, que fue publicada dos días después en *La Opinión*, en la que elogiaba a tres ilustres vecinos de San Miguel, especialmente el médico don Juan Bethencourt Alfonso, por haber reparado las escuelas de dicha localidad:

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Muy Sr. mío: Mucho tenemos que agradecer los habitantes de esta localidad al reputado y distinguido médico D. Juan Bethencourt Alfonso. Multitud de veces he tenido ocasión de apreciar sus excepcionales condiciones y múltiples los elogios que he oído hacer del mismo acerca de los actos de caridad por él ejercidos y practicados, y sus constantes atenciones dispensadas á los pobres enfermos en los días que en distintas épocas hemos tenido el honor de verle entre nosotros.

No es menos digno de atención lo que recientemente ha hecho en beneficio de este pueblo, mandando que á su costo se haga la reparación del edificio destinado á la enseñanza pública de niños, propiedad de este municipio, el cual se hallaba casi sin techo y deterioradísimo, particularmente el salón dedicado á local-escuela.

Su oportuna y decidida iniciativa en tan edificante obra ha servido de estímulo á los Sres. D. Luciano Alfonso Mejías y D. Miguel Alfonso González, médico el primero y abogado el segundo, quienes han suplido los gastos de pintura, vidrieras etc. del mismo edificio.

Es pues, un deber, Sr. Director, de toda sociedad bien nacida y de toda persona de sentido común, dar por lo menos pruebas de gratitud á quienes con sus actos proporcionan un bien general á los pueblos y á la sociedad, y cuyos beneficios son á la vez a favor de la humanidad y del progreso. Yo impulsado por este deber y haciéndome eco fiel de la voluntad del pueblo, que también desea mostrarse reconocido, lo hago dándole publicidad por medio de la presente carta, rogándole se sirva darle cabida en las columnas del acreditado periódico que V. tan dignamente dirige.

Anticipándole las gracias se ofrece de V. atento s. s.¹⁹

Gracias a los escalafones de maestros aprobados por la Junta Provincial de Instrucción Pública o de Primera Enseñanza, conocemos la evolución de la carrera docente de nuestro biografiado. Así, en el aprobado definitivamente en sesión celebrada el 18 de mayo de 1904, don Miguel figuraba, con el nº 48 entre los de cuarta clase, como maestro de San Miguel y con 19 años, 10 meses y 28 días de servicios²⁰. En el nuevo escalafón de maestros aprobado el 24 de mayo 1909, figuraba, con el nº 34 entre los de tercera categoría, como maestro de San Miguel y con 25 años, 4 meses y 29 días de servicios al 31 de diciembre de 1908²¹. En el

¹⁷ “Junta provincial de Instrucción pública de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 29 de marzo de 1899, págs. 2-3; 30 de junio de 1899, págs. 2-3; 14 de agosto de 1899, págs. 2-3; 13 de septiembre de 1899, págs. 2-3.

¹⁸ *Idem*, 14 de agosto de 1901, págs. 2-3.

¹⁹ “Remitido”. *La Opinión*, 20 de mayo de 1902, págs. 1-2.

²⁰ “Escalafón de maestros”. *El Magisterio Canario*, 20 de mayo de 1904, pág. 3.

²¹ “Junta provincial de Instrucción pública de Canarias. Escalafón de maestros. Año de 1909”. *El Defensor del Magisterio*, 7 de junio de 1909, pág. 3; “Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.

“Escalafón parcial correspondiente á la categoría 5.^a con el haber anual de 1.100 pesetas”, aprobado en 1910, figuraba con título superior (obtenido con la calificación de “Aprobado”), como maestro de la escuela completa de San Miguel y con 26 años, 4 meses y 28 días de servicios en propiedad; se había incluido en dicha categoría con arreglo al artículo 11 del Real Decreto de 7 de enero de ese mismo año²². En el “Escalafón general provisional del Magisterio Primario” de la provincia de Canarias, a efectos del 1 de enero de 1910, figuraba con número 759 del escalafón general y con el 92 en la categoría 5^a, con un sueldo de 1.100 pesetas; poseía título superior, contaba 54 años y llevaba de servicios 26 años, 4 meses y 28 días, tanto en la categoría como en la enseñanza, con destino en San Miguel²³. En julio de 1911 figuraba en la “Relación de los Sres. Maestros de esta Provincia que de 825 pesetas pasan á 1.100 por hallarse comprendidos en la regla 1.^a de la R. O. de 31 de Marzo último”, con el nº 1 y con unas retribuciones por el municipio de 365 pesetas²⁴. Y en el “Escalafón especial definitivo del Magisterio primario con arreglo a su situación en 1.º de Enero de 1910”, figuraba en la categoría quinta (correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas), con el nº 772 de orden en el escalafón general y 96 en el de su categoría, como maestro de San Miguel, con título superior, 54 años de edad, y con 26 años, 4 meses y 28 días de servicios prestados, tanto en la categoría como en la enseñanza²⁵. Y en el escalafón de maestros aprobado en 1911, don Miguel figuraba, con el nº 21 entre los de tercera categoría, como maestro de San Miguel y con 28 años, 4 meses y 28 días de servicios.²⁶

Como curiosidad, a comienzos de 1905 el Sr. Feo contribuyó con 2,50 pesetas a la “Suscripción para la familia del Maestro Don Francisco M. Armas”²⁷. Asimismo, uno de sus antiguos alumnos, don Germán Fumero Rodríguez, publicó el 5 de octubre de 1911 en *Gaceta de Tenerife* el poema titulado “San Miguel”, “Dedicado á mi respetable maestro, Don Miguel Feo Hernández”²⁸.

El 9 de enero de 1913, el gobernador civil de la provincia emitió una circular dirigida a los maestros de la provincia, entre ellos a los del partido de Granadilla, entre los que se encontraba don Miguel, recordándoles “de nuevo y por última vez la obligación ineludible en que están de presentar el presupuesto de la consignación del material diurno y nocturno de sus respectivas escuelas para el corriente año”²⁹. El 21 de febrero inmediato, se le volvió a conminar, al igual que a otros muchos maestros, para que en un plazo de 20 días presentase las cuentas justificativas de la inversión en el material diurno de su escuela en el pasado año 1912³⁰. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto del 14 de marzo de dicho año y con efectos del 1 de mayo próximo, el sueldo de don Miguel Feo ascendió a 1.650 pesetas³¹. En ese mismo mes, un tal “Pierre” se quejaba desde San Miguel en *El Progreso* del mal estado de la escuela de niñas de dicha localidad, añadiendo: “Menos mal que por lo que se

Escalafón de maestros”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 19 de abril de 1909, pág. 3; *idem*, 24 de mayo de 1909, pág. 2.

²² “Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias. Escalafón provisional de maestros de escuelas elementales”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de abril de 1910, pág. 2.

²³ “Provincia de Canarias. Escalafón general provisional del Magisterio Primario”. *Escuela Canaria*, 10 de mayo de 1911, pág. 8.

²⁴ *Escuela Canaria*, 20 de julio de 1911, pág. 6.

²⁵ “Dirección General de Primera Enseñanza”. *La Región Canaria*, 23 de septiembre de 1911, pág. 2.

²⁶ “Escalafón de maestros”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 4 de noviembre de 1912, p. 6.

²⁷ “Suscripción”. *El Magisterio Canario*, 1 de abril de 1905, pág. 3.

²⁸ Germán Fumero Rodríguez. “San Miguel”. *Gaceta de Tenerife*, jueves 5 de octubre de 1911, pág. 1.

²⁹ “Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 10 de enero de 1913, pág. 4.

³⁰ *Idem*, 26 de febrero de 1913, pág. 7.

³¹ “De Instrucción Pública”. *La Prensa*, miércoles 2 de abril de 1913, pág. 1; “De Instrucción pública”. *La Opinión*, 2 de abril de 1913, pág. 2; “Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de abril de 1913, pág. 4.

refiere a la Escuela de niños, ya está abierta y dando en ella sus clases el antiguo maestro don Miguel Feo Hernández”³².

Según el presupuesto para el año 1915 previsto por el Ministerio de Instrucción Pública, con efectos al 1 de enero de dicho año, el sueldo de don Miguel Feo debía ascender a 2.000 pesetas³³; pero por entonces no se hizo efectivo. Según el escalafón de maestros aprobado en ese mismo año por la Junta Provincial de Primera Enseñanza, don Miguel figuraba, con el nº 19 entre los de tercera categoría, como maestro de San Miguel y con 31 años, 4 meses y 28 días de servicios³⁴.

En 1916, contribuyó con dos pesetas para un número extraordinario del *Eco del Magisterio Canario*³⁵. En noviembre del mismo año, don Miguel mostró desde San Miguel su adhesión al homenaje que se le iba a tributar al inspector don Juan López Tamayo: “Tenga la bondad de participar a los organizadores del banquete en honor del Sr. Inspector don Juan López Tamayo que con mucho gusto me adhiero a tan plausible y sincero acuerdo”³⁶.

Al igual que a otros muchos maestros, en relación con el servicio de estadística escolar establecido por Real Orden de 17 de noviembre de 1916, en febrero de 1917 se le comunicó que debía “repetir el envío del modelo de estadística de que se trata, impreso y ajustándose a las instrucciones de cuatro de Diciembre último, por no reunir estos requisitos los trabajos, que han enviado”. En el mes de marzo inmediato se le aplicó una suspensión de diez días sin sueldo, a él y a otros maestros, “porque no han repetido sus estados corrigiendo datos erróneos, ajustándolos a las instrucciones de la Dirección General de 4 de Diciembre último (Boletín Oficial de Canarias de 5 de Enero)”³⁷.

Por Real Orden de 23 de abril de ese mismo año 1917, se ascendió el sueldo de don Miguel a 2.000 pesetas³⁸. Por entonces también impartía clases nocturnas de adultos, pues en noviembre de ese mismo año fue incluido en las “nóminas de adultos”³⁹. Y por acuerdo del Consejo de Ministros, en octubre de 1918 su sueldo ascendió a 2.500 pesetas⁴⁰.

JURADO JUDICIAL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD “LA UNIÓN” Y CORRESPONSAL DE EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

Al margen de su actividad docente, el 2 de marzo de 1903, por sorteo celebrado en la Audiencia Territorial de Las Palmas, don Miguel Feo Hernández fue incluido en la lista de jurados del pueblo de San Miguel de Abona como “capacidad”, como “Profesor de Instrucción Primaria” y para actuar en las causas que habrían de verse en la cabeza del partido judicial de La Orotava; fue ratificado como jurado en 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912 y 1913; pero a partir de 1908 pasó a ejercer en el nuevo partido judicial de Granadilla, también como capacidad.⁴¹

³² “Correspondencias. Desde San Miguel”. *El Progreso*, 4 de marzo de 1913, pág. 2.

³³ “Los maestros de Canarias. Los nuevos sueldos”. *La Prensa*, sábado 30 de mayo de 1914, pág. 1.

³⁴ “Escalafón de maestros”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 10 de marzo de 1915, pág. 6.

³⁵ “Sección de noticias. Número extraordinario”. *Eco del Magisterio Canario*, 7 de enero de 1916, p. 9.

³⁶ “El banquete”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de noviembre de 1916, pág. 14.

³⁷ “Inspección de 1.ª Enseñanza de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de febrero de 1917, pág. 4; 18 de marzo de 1917, pág. 5.

³⁸ “Sección de noticias. Ascensos”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de mayo de 1917, pág. 9; “Escuelas y maestros”. *La Prensa*, viernes 18 de mayo de 1917, pág. 1.

³⁹ “Sección de noticias”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de noviembre de 1917, pág. 9.

⁴⁰ “Plantillas del Magisterio”. *Eco del Magisterio Canario*, 22 de octubre de 1918, pág. 2; 30 de octubre de 1918, pág. 3.

⁴¹ Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Nombramiento de jurados. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 12 de mayo de 1905, pág. 3; 16 de septiembre de 1907, pág. 3; 21 de agosto de 1908, pág. 3; 9 de febrero de 1910, pág. 2; 9 de septiembre de 1910, pág. 3; 24 de enero de 1912, pag. 3; 16 de septiembre de 1912, pág. 2; y 30 de abril de 1913, pág. 2.

También perteneció a la Sociedad de instrucción y recreo “La Unión” del pueblo de San Miguel, de cuya junta directiva fue elegido presidente a comienzos de 1907⁴². En ese mismo año era corresponsal del periódico *El Defensor del Magisterio*, tal como se desprende de la siguiente nota de sociedad, relacionada con una enfermedad de su esposa el 27 de julio: “De algún cuidado se encuentran enfermas en el pueblo de San Miguel, la Sra. D.^a Pilar Mejias y doña Quiteria Alfonso, madre y esposa, respectivamente, de nuestros estimados amigos, el reputado médico D. Luciano Alfonso y D. Miguel Feo Hernández, corresponsal de *El Defensor*. / Les deseamos una rápida y total mejoría”⁴³. La enfermedad de ambas sureñas también fue dada a conocer el día anterior por el *El Tiempo*, que concluía la nota: “Les deseamos pronta curación”⁴⁴.

En varias ocasiones, don Miguel también puso de manifiesto su compromiso social y político. Así, el 30 de diciembre de 1908 suscribió una carta, junto a las principales personalidades de San Miguel, refutando lo sostenido en un escrito publicado en *El Defensor del Magisterio* y suscrito por doña Fidela, en el que se criticaba la forma en la que había tenido lugar una autopsia realizada en dicha localidad⁴⁵. Asimismo, con motivo de la manifestación realizada en Santa Cruz de Tenerife en mayo de 1910, varios vecinos de San Miguel, entre los que figuraba don Miguel Feo, elevaron el siguiente telegrama a don Miguel Moya, presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid: “Suplicámosle interponga su valiosa influencia contra calumniosa campaña algunos periódicos de esa que ofende nuestra lealtad á España”⁴⁶.

VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL Y FISCAL MUNICIPAL SUPLENTE

Nuestro biografiado mantuvo una buena relación con la prensa tinerfeña, hasta el punto de que sus viajes a la capital de la provincia eran recogidos en los “*Ecos de Sociedad*” de *Gaceta de Tenerife*, como ocurrió el 3 de diciembre de ese mismo año 1910: “Hemos tenido el gusto de saludar en esta Capital á nuestros distinguidos amigos personales Don Juan Reyes Vega de la Laguna y Don Miguel Feo Hernández de San Miguel”⁴⁷.

Por entonces fue elegido vocal propietario de la Junta Municipal del Censo Electoral de San Miguel de Abona para el bienio 1910-1911, que estaba presidida por don Eladio Gómez Alfonso⁴⁸. Además, el 23 de noviembre de 1912 fue designado fiscal municipal suplente de San Miguel de Abona por el presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, siendo el fiscal titular don José Peña Hernández⁴⁹. Finalmente, en noviembre de 1915 fue elegido adjunto suplente de la Junta Municipal del Censo Electoral de San Miguel, lo que fue refrendado el 5 de dicho mes por el gobernador civil de la provincia⁵⁰.

El Sr. Feo viajaba con frecuencia en barco desde el Sur hasta Santa Cruz de Tenerife, a veces en compañía de su esposa, doña Quiteria Alfonso, como hizo en noviembre de 1912 y

⁴² “Noticias”. *El Tiempo*, miércoles 13 de febrero de 1907, pág. 2; “Notas orotavenses”. *La Opinión*, jueves 14 de febrero de 1907, pág. 1.

⁴³ “Notas orotavenses. Enfermas”. *La Opinión*, sábado 27 de julio de 1907, pág. 1.

⁴⁴ “Noticias”. *El Tiempo*, sábado 26 de julio de 1907, pág. 2.

⁴⁵ “Desde San Miguel. Dos cartas”. *El Progreso*, 2 de enero de 1909, pág. 2; “Un comunicado”. *La Opinión*, martes 5 de enero de 1909, pág. 1; *El Defensor del Magisterio*, 7 de enero de 1909, pág. 4.

⁴⁶ “La protesta en los pueblos”. *El Progreso*, 27 de mayo de 1910, pág. 2.

⁴⁷ “Ecos de Sociedad”. *Gaceta de Tenerife*, 3 de diciembre de 1910, pág. 2.

⁴⁸ “Junta municipal del Censo electoral”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de abril de 1912, pág. 6.

⁴⁹ “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 4 de diciembre de 1912, pág. 4; “Fiscales y Suplentes”. *Gaceta de Tenerife*, 6 de diciembre de 1912, pág. 2; “De justicia municipal”. *La Opinión*, 7 de diciembre de 1912, pág. 2; “De justicia municipal”. *La Prensa*, 9 de diciembre de 1912, pág. 1.

⁵⁰ “Gobierno Civil”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de noviembre de 1915, pág. 2.

en diciembre de 1913, en el vapor correo interinsular “Gomera y Hierro”, tal como recogió *Gaceta de Tenerife*⁵¹.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El maestro don Miguel Feo Hernández falleció en San Miguel de Abona, en el domicilio de su hermana doña María Feo Hernández (en la calle Carta), el 23 de agosto de 1919 a las siete de la tarde, a consecuencia de “*reblandecimiento cerebral*”; contaba 63 años de edad y no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, tras las honras fúnebres oficiadas en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura ecónomo don José Siverio Díaz; fueron testigos del triste acto don Andrés Bello y don Francisco Gómez.

En el momento de su muerte continuaba al frente de la escuela de San Miguel de Abona, que había regentado durante los últimos 31 años y medio de su vida, en los que pasaron por sus aulas dos generaciones de sanmigueleros. La extraordinaria labor docente desplegada en su pueblo natal ha hecho que su entrañable recuerdo aún perdure en el mismo.

Le sobrevivió su esposa, doña Quiteria Alfonso Hernández, con quien había procreado tres hijos, de los que le sobrevivieron dos: *don Manuel Feo Alfonso* (1898-?), quien murió antes que su padre; *don Miguel Feo Alfonso* (1900-?), oficial de Telégrafos, muerto en el frente durante la Guerra Civil; y *doña Emilia Feo Alfonso* (1902-?), quien sobrevivió a su padre.

Curiosamente, después de su muerte, en mayo de 1920 continuaba incluido en el “*Escalafón de maestros*” formado por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Canarias; figuraba con el nº 5 en antigüedad, con 31 años, 4 meses y 28 días de antigüedad.⁵²

[23 de agosto de 2014]

⁵¹ “Pasajeros”. *Gaceta de Tenerife*, 16 de noviembre de 1912, pág. 2; 12 de diciembre de 1913, pág. 2.

⁵² “Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de mayo de 1920, pág. 2.